



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El desempeño de los participantes locales en la etapa Regional de la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología desarrollada en la ciudad de Loberia el pasado viernes 23 de Agosto, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma participaron numerosos proyectos de distintos establecimientos Educativos de nuestra ciudad.

Que en esta ocasión pasaron a la Instancia Provincial los proyectos "Después de la violencia... Ponte en mis zapatos" y "El pequeño mundo y gran mundo de las abejas" realizados por alumnos de la Escuela de Adultos Nro. 702 y del Centro Educativo Complementario Nro. 801, respectivamente.

Que además recibieron menciones especiales los siguientes proyectos:

- "Alimentación saludable para personas vulnerables " de la Escuela Primaria de Adultos Nro. 701,
- " Desafío Pro-Gra-Ma -Te " de la Escuela Primaria Nro. 9.
- " La culpa no es del chanco" de la Escuela Primaria Nro. 15.
- " Reciclamos para vivir mejor " de la Escuela Primaria Nro. 32.
- " Distribuidor de alimentos automatizado " y "Cabezal de rotulación Braille" de la Escuela Secundaria Técnica Nro. 1.

Que el proyecto realizado por los alumnos el C.E.C. Nro. 801 surgió a raíz de una situación que atravesó uno de los alumnos participantes, y esa situación motivó a los alumnos y docentes a investigar sobre la temática.

Que el disparador del proyecto de los alumnos de la Escuela de Adultos Nro. 702 fue un caso real de violencia de género ocurrido en nuestra ciudad, lo que provocó en los alumnos la necesidad de búsqueda de información, realización de encuestas y entrevistas con profesionales para abordar la problemática.

Que este tipo de trabajos merecen el reconocimiento de la sociedad en general por el grado de compromiso y participación de cada uno de los miembros de los distintos grupos, tanto docentes como alumnos.

Que como cuerpo deliberativo tenemos que apoyar y acompañar este tipo de actividades, para cada vez más jóvenes y adultos se animen a participar de estos certámenes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

R E S O L U C I Ó N N º 41/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo al Proyecto "El pequeño mundo y gran mundo de las abejas" realizado por los alumnos y docentes del Centro Educativo Complementario Nro. 801.-----

ARTÍCULO 2.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo la clasificación a la Etapa Provincial de la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología de los proyectos de la EEPA Nro. 702 y del C.E.C. Nro. 801.-----

ARTÍCULO 3.- Declárase de Interés Legislativo y Educativo a las menciones especiales recibidas por las EEPA Nro. 701, EP Nro. 9, EP Nro. 15, EP Nro. 32 y la EEST Nro. 1 en la etapa Regional de la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----